

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Cooperación Municipal

2024/05928 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento de los miembros de la comisión de valoración de la convocatoria ONGD 2024 - proyectos de cooperación.

ANUNCIO

El Presidente de la Diputación de València, mediante decreto número 5362, de 25 de abril de 2024, nombró los miembros de la de los miembros de la Comisión de valoración de la Convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), coordinadoras y agrupaciones de ONGD, y fondos de cooperación, con presencia y delegación en la provincia de Valencia, para la realización de programas y proyectos de cooperación internacional al desarrollo del año 2024, según el siguiente tenor literal:

"Visto que con fecha 21 de marzo de 2024, y mediante el decreto de presidencia 3548, se aprobó la Convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), coordinadoras y agrupaciones de ONGD, y fondos de cooperación, con presencia y delegación en la provincia de Valencia, para la realización de programas y proyectos de cooperación internacional al desarrollo del año 2024 (BDNS: 751195).

Vista la base 13 de la convocatoria, referida a los Órganos de Instrucción, en la que se indica:

"La competencia del procedimiento de instrucción de las subvenciones recae en el diputado/a que tiene atribuidas las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo por delegación otorgada por el presidente.

Se constituirá una Comisión de Valoración, a la que corresponderá la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria.

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros:

- o Presidente/a (Diputado/a de Cooperación Internacional).
- o Jefe/a de Servicio de Cooperación.
- o Un técnico/a de Cooperación al Desarrollo.
- o Secretario/a: un/a Técnico/a de Cooperación al Desarrollo.

La propuesta de resolución será formulada por el órgano instructor a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración y trasladada al órgano competente para resolver.



El diputado/a de Cooperación, formulará la propuesta de otorgamiento o denegación. Correspondiendo a la Junta de Gobierno la resolución de concesión de subvenciones".

Vista la propuesta efectuada por la Diputada delegada de Cooperación Internacional como presidenta de la comisión.

En virtud de todo ello,

Resuelvo:

Primero. Nombrar miembros de la Comisión de valoración de la Convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), coordinadoras y agrupaciones de ONGD, y fondos de cooperación, con presencia y delegación en la provincia de Valencia, para la realización de programas y proyectos de cooperación internacional al desarrollo del año 2024, a las siguientes personas:

- o Presidenta: Natalia Enguix Martínez, Diputada delegada de Cooperación Internacional.
- o Vocal: Pedro Domingo Torán, jefe de Servicio de Cooperación Internacional.
- o Vocal: Juan José Morte Cerdá, Técnico de Cooperación Internacional.
- o Vocal que actuará como secretario: Juan José Morte Cerdá, Técnico de Cooperación Internacional.

Segundo. Notificar el presente decreto a las personas interesadas".

València, a 30 de abril de 2024. —El jefe de Servicio de Cooperación Municipal, Pedro Domingo Torán.

